

administración local

AYUNTAMIENTOS

LOS CORTIJOS

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.065.312,67 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	951.348,66 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	379.021,34 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	524.507,32 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	50,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	47.770,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	113.964,01 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	113.964,01 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	1.065.312,67 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.065.312,67 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	951.348,67 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	289.300 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	162.797,20 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	468.311,47 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	28.440,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	113.964,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	113.964 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	1.065.312,67€

Plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Los Cortijos (Ciudad Real), aprobado junto con el presupuesto para 2019, por el pleno en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2019.

Provincia: Ciudad Real.

Los Cortijos.

Número código territorial: 036-9.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Denominación	Número	Grupo	Escala	Subescala	Clase
Secretaria Intervención	1	A1	Funcionario Habilitado Nac.	Secretaria-intervención	3ª
Auxiliar-Administrativo	1	C2	Admón. General	Auxiliar	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Operario de Servicios M, Operario Serv. Múltiples	1	OAP	Admón.. Especial	Personal de Oficios.
Con func. Guarda rural	1	OAP	Admón.. Especial	Personal de Oficios.
Coordinador Cultural	1	C1	Admón. General	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Los Cortijos a 19 de junio de 2019.- La Alcaldesa, Beatriz García López.

Anuncio número 1735

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>